: 1 2 3	8	2	6	i	Δ
1.7	\mathbf{v}	~~	v	- 83	$\overline{}$

DECRETO ALCALDICIO Nº

LA CISTERNA,

7 5 JUN. 2014

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- 1.- El Informe Social de fecha 17 de junio de 2014 de doña DAGNI DÍAZ CORREA, para quien se solicita ayuda asistencial consistente en financiarle exámenes médicos.
 - 2.- Lo establecido en el reglamento de Asistencia Social, aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 474/1995;
 - 3.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 001726 del 27. 06. 2001., pto. 1.4.1; y

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la ley N° 18. 695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

- 1º.- OTORGASE a doña **DAGNI DIAZ CORREA**, la ayuda social consistente en financiarle los exámenes médicos que se detallan: 1 Colonoscopía, 1 Endoscopía digestiva alta, 7 Exámenes de laboratorio, más toma de muestra. Lo anterior con cargo al programa asistencial y en conformidad a 3 órdenes médicas que se adjuntan.
 - 2º.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.
- **3°.- IMPUTASE** el gasto correspondiente a la cuenta 215.24.01.007 de Asistencia Social para personas naturales complementado en el Presupuesto Municipal de gastos de vigencia.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y HECHO ARCHÍVESE POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

SECRETARIO MUNICIPAL

> PATRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL

1 V V V

GALKARDO

DINECTOR
DESARROLLO COMUNITARIO

POF/MTG/ATA/Ata.

Dirección de Desarrollo Comunitario * Avda. Pedro Aguirre Cerda Nº 0101 - F.: 540 75 59 - 540 75 60